

la salud publica, y del Comun de
vecinos, que se quejan extraordina-
riamente, y claman por el remedio
siempre oportuno el se defa en liven-
tas á todo para que se asistan con
el Medico que quisieron, con lo q^e
siento un Pueblo de mucho recur-
sario el regular se Enablen con al-
gunos, y con que á este fin, y el
de que se le caxa en la paga de dho.
doncienos ducados, hizo Recurso al
Ayuntamiento el sindico Personero
actual, no estimo por convenien-
te el tomar providencia, por juz-
gar la propia de V. A. p^omo mo-
tivo insurfio el citado Sindico Perso-
nero en que se le Reciviere Infor-
macion al thenor de cinco Capitu-
los que proprio Relativo á postu-
cax, como lo hizo la falta de

